



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL
DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DOCE

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:30 (once horas treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de Mayo del año dos mil doce, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge A. Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; ~~Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos~~ Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli Contralor del Consejo *de la Judicatura; Licenciado José Eduardo Carvera Juanes, Jefe del* departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico. -----

Asimismo se encuentran presentes por parte de la empresa licitantes el ciudadano Juan Felipe Arjona Contreras en su carácter de Representante Legal de la empresa GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V. -----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública numero PODJUDCJ 05/2012**, que se realiza para la suministro de uniformes del personal del Consejo de la Judicatura, (que se encuentran descritos y detallados en las partidas "A" y "B" de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil doce. -----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. -----

Los participantes que se inscribieron en este concurso fueron:

EMPRESA LICITANTE
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.
ASSIS TU VESTIR S.A. DE C.V.
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **15 de los corrientes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **dieciséis del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes que así lo hicieron, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, **por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.**-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las once treinta horas.**-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen en comento, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la octava sesión extraordinaria del día diecisiete de mayo de los corrientes.---

De la empresa ARMY UNIFORMES, S.A de C.V. en la PARTIDA "A" no presentó propuesta alguna. -----

En la PARTIDA "B" La empresa ARMY UNIFORMES, S.A de C.V. no cumple con lo establecido en las especificaciones y características del anexo técnico que se solicitan en las bases de la presente licitación y que a continuación se mencionan: -----

1). Con respecto a la calidad de la tela solicitada en las bases de esta licitación la cual es de 60/40 algodón poliéster, la mencionada empresa no cumple con este requisito, ya que presenta una muestra con una calidad de 65/35 diferente a la solicitada.-----

2).-En la prenda denominada pantalón descrita en el numeral 3 de la partida "B" de las bases de esta licitación la citada empresa no cumple con el color gris Oxford intenso pantone textil 448c. -----

3).-En relación al numeral 1 y 2 de la partida "B" no presenta en el cuello las flechas de refuerzo en las puntas como se solicita en las bases de esta licitación. -----

4).-En numeral 1 de la partida B, no presenta en el puño la punta redonda como se solicita en las bases de esta licitación. -----

5.- En el numeral 1 y 2 de la partida B en relación a las camisas no cuenta con la costura recta de doble aguja con seguridad de cadeneta y overlado como se solicita en las bases de esta licitación. -

6).-La muestra presentada correspondiente a los numerales 1 y 2 de la partida "B" no presenta el bordado en color blanco con el emblema, tal y como se acordó en la junta de aclaraciones que se verifico el día 15 de los corrientes. -----

Como resultado de todo lo anterior planteado, este comité determina lo siguiente: "La empresa ARMY UNIFORMES, S.A de C.V. no cumple con los requisitos del anexo técnico y las características solicitadas en las bases de esta licitación, por lo que se procede a

desechar la propuesta técnica de la empresa antes citada. Esto con fundamento con el artículo 39 fracción II del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y lo dispuesto en el inciso B) del punto 10 de las bases de esta licitación que en su parte conducente dice: "10.- Causas de descalificación. B) Que incumpla cualquiera de los requisitos establecidos en las bases del concurso, cuando así lo determine El Consejo de la Judicatura" por los motivos antes expuestos, no se procede a la revisión de la propuesta económica de la empresa participante.-----

De la empresa GRUPO INTEGRÁ COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.-----

PARTIDA "A" cumple con lo establecido en las bases de la presente Licitación.-----

PARTIDA "B" cumple con lo establecido en las bases de la presente Licitación.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y el artículo 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente:-----

En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato para el suministro de uniformes

[Handwritten signatures and initials are present in the left and right margins of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]


del personal del Consejo de la Judicatura, que se encuentran descritos y detallados en las partidas "A" y "B" de las bases de esta licitación, en los siguientes términos: -----

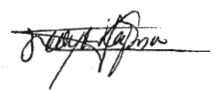

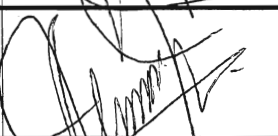
PRIMERO.- En lo referente a la **Partida "A"** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, **se le adjudica** a la empresa **GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. de C.V.** por un monto total de \$ 871,735.13 (ochocientos setenta y un mil setecientos treinta y cinco 13/100 M. N.) con IVA incluido. -----

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida "B"** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, **se le adjudica** a la empresa **GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V** por un monto total de \$493,900.16 (cuatrocientos noventa y tres mil novecientos pesos 16/100 M. N.) con IVA incluido. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas quince minutos** del día **dieciocho de mayo del año dos mil doce**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCION DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	

CONSEJERA	LIC. FANNY GUADALUPE IUIT ARJONA	
CONSEJERO	LIC. GENER ECHEVERRÍA CHAN	
CONSEJERO	MAP. JORGE ARTURO RODRÍGUEZ DEL MORAL	
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN,	
CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	LIC. JOSE EDUARDO CERVERA JUANES	

POR LA EMPRESA LICITANTE:

NOMBRE	FIRMA	FIRMA
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.	JUAN FELIPE ARJONA CONTRERAS	